

Heredia - Costa Rica, a 19 de Diciembre del 2016

Señor
Stella Junior Spencer William
Gerente General – Representante Legal
MACCAFERRI DE ECUADOR S.A.
Quito – Ecuador

Señor Doctor
Gerardo Javier Villacreces Carbo
Quito - Ecuador



De nuestra consideración:

Ref: Carta Poder – Junta de Accionistas
Poder ante instituciones Públicas

Mediante la presente, y de conformidad con la normativa legal y particularmente societaria de la República del Ecuador, confiero a favor del señor Dr. Gerardo Javier Villacreces Carbo con CI 170638439-1, poder para que realice lo siguiente con amplias y totales facultades:

a.- Carta Poder a favor del **Dr. Gerardo Javier Villacreces Carbo** o su delegado, a fin de que dicho señor pueda comparecer a nombre de mi representada y votar, en la Junta Ordinaria, y, en la o las Juntas Extraordinarias de Accionistas de la compañía **MACCAFERRI DE ECUADOR S.A.**, que se celebren durante el año 2017

b.- Poder a favor del **Dr. Gerardo Javier Villacreces Carbo** o su delegado, a fin de que pueda comparecer, intervenir, representar, etc., a nombre de la empresa mandante, ante cualquier persona jurídica privada, así como ante toda entidad, institución, entidad, organismo, y autoridad estatal, gubernamental o municipal de la república del Ecuador, y de manera particular con amplias y totales facultades ante la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, a fin de que en nombre de la mandante actúe y realice cualquier trámite, gestión, tema, asunto, declaración, proporcione información, etc., y de manera especial en cuanto se refiere a la información relacionada con el reporte anual que deben presentar las empresas ecuatorianas que tengan accionistas extranjeros.

Reciba mi agradecimiento por su atención.

Muy atentamente,

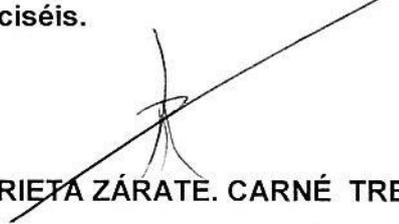
A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Saul Ramirez Oviedo'.

Ing. Saúl Ramírez Oviedo
Representante Legal
MACCAFERRI DE CENTRO AMÉRICA LTDA.



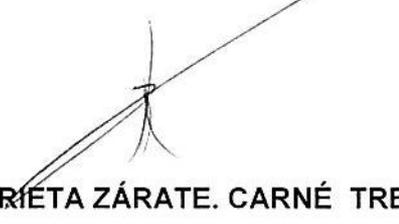
RAZÓN NOTARIAL DE AUTENTICACIÓN: El suscrito Notario Público Autorizado LINDBERGH ARRIETA ZÁRATE, con oficina abierta al público en la PROVINCIA DE HEREDIA, HEREDIA, DE LOS TRIBUNALES DE JUSTICIA, CIEN METROS SUR, Y SETENTA Y CINCO METROS ESTE, CORPORACION JURIDICA SANCHEZ GONZALEZ. Doy fe que la firma que antecede fue puesta en mi presencia en Heredia, **ocho horas del diecinueve de diciembre del dos mil dieciséis**, y corresponde a la firma de: SAUL MAURICIO RAMIREZ OVIEDO, mayor de edad, casado una vez, costarricense, Ingeniero Civil, vecino de San Isidro de Heredia, con cédula de identidad número **cuatro-ciento cincuenta-trescientos sesenta y dos**, B. A su vez **DOY FE EL SUSCRITO NOTARIO DICHA FIRMA ES AUTÉNTICA.** A su vez doy que la firma del suscrito Notario la he hecho de mi puño y letra, y es mi firma registrada ante la Dirección Nacional del Notariado, y ante el Registro Nacional de Notarios. A su vez doy fe que mi sello notarial usado es el registrado ante la Dirección Nacional del Notariado, y ante el Registro Nacional de Notarios. Heredia, **a las ocho horas del diecinueve de diciembre del dos mil dieciséis.**




LIC. LINDBERGH ARRIETA ZÁRATE. CARNÉ TRECE MIL NOVENTA.
ABOGADO Y NOTARIO PÚBLICO.



RAZÓN NOTARIAL: EL SUSCRITO NOTARIO HACE CONSTAR QUE EL PRESENTE DOCUMENTO SE DIRIGE PARA EL ESTADO DE ECUADOR. HEREDIA, A LAS OCHO HORAS DEL DIECINUEVE DE DICIEMBRE DEL DOS MIL DIECISÉIS.


LIC. LINDBERGH ARRIETA ZÁRATE. CARNÉ TRECE MIL NOVENTA.
ABOGADO Y NOTARIO PÚBLICO.



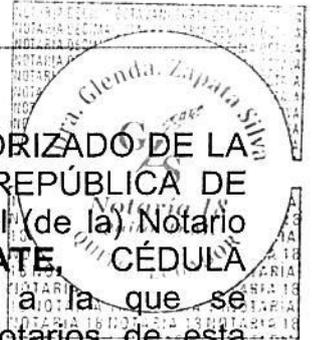


EN BLANCO
DIRECCION NACIONAL DE NOTARIADO
SIN TEXTO



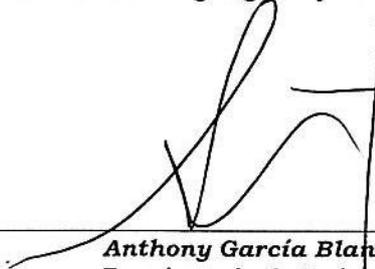


DIRECCIÓN NACIONAL DE NOTARIADO



ANTHONY GARCÍA BLANCO, FUNCIONARIO AUTORIZADO DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE NOTARIADO DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA, HACE CONSTAR: Que la FIRMA del (de la) Notario (a) Público (a) **LINDBERGH ARRIETA ZARATE, CÉDULA 503130233, CARNÉ NÚMERO 13090,** es similar a la que se encuentra registrada en el Registro Nacional de Notarios de esta Dirección. Que a la fecha en que el (la) Notario (a) expidió el documento adjunto, se encontraba habilitado (a) para el ejercicio del notariado. **ADVERTENCIAS DE NULIDAD Y VALIDEZ:** Si este folio es desprendido de los folios adjuntos, o los sellos de esta Dirección que sirven de liga o unión con dicho folio se encuentran "rotos" o alterados, la razón de autenticación queda automáticamente anulada. El presente trámite de legalización de firma no implica convalidación, ni prejuzga sobre la legalidad, validez, eficacia, autenticidad o legitimidad del documento adjunto ni de su contenido, así como tampoco de la solvencia tributaria relacionada directa o indirectamente con dicho documento, por consiguiente tampoco implica aval ni responsabilidad alguna de la Dirección Nacional de Notariado ni del funcionario que la expide. **-ES CONFORME.-** San Pedro de Montes de Oca, a las **doce horas siete minutos del veintiocho de febrero del año dos mil diecisiete.** Se agregan y cancelan los timbres de ley. **(ULTIMA LINEA)**




Anthony García Blanco
Funcionario Autorizado
Res. No. RE-DE-DNN-032-2016



San Pedro de Montes de Oca, Costado oeste del Mall San Pedro, Oficentro Sigma, Edificio A, 5° piso. Tel.: 2528-5756 / Fax: 2528-5754



<http://sistemannotarial.notariado.local/Notariado/Notarios/ImpresionCertificacionTexto.aspx> 28/02/2017





REPÚBLICA DE COSTA RICA
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y CULTO

APOSTILLE

(Convention de La Haye du 5 octobre 1961)

1. País: Costa Rica
 (Country - Pays:)

Código: ACD9P0DKXB5
 (Code - Code:)

El presente documento público
 (This public document - Le présent acte public)

2. Ha sido firmado por: Anthony Garcia Blanco
 (Has been signed by - A été signé par:)

3. Actuando en calidad de: Certificador de Registro
 (Acting in the capacity of - Agissant en qualité de:)

4. Lleva el sello/estampilla de: Dirección Nacional de Notariado
 (Bears the seal/stamp of - Est revêtu du sceau de/timbre de:)

Certificado
 (Certified - Atteste)

5. En: San José, Costa Rica
 (At - A:)

6. El: 06/03/2017
 (On - Le:)

7. Por: Eduardo Cubero Barrantes, Oficial de Autenticaciones
 (By - Par: Ministry of Foreign Affairs - Ministère des Affaires Étrangères)



9. Sello:
 (Seal - Stamp)

8. No.: 371595
 (Under number - Sous le numéro:)

10. Firma:
 (Signature - Signature:)

Nombre del titular: SAUL RAMIREZ OVIEDO
 (Name of the holder of document - Noun du titulaire:)

Tipo de documento: Autenticación de Firma de la Dirección Nacional de Notariado
 (Type of document - Type du document:)

Número de hojas autenticadas: 3
 (Number of pages - Nombre de pages:)

Esta apostilla / legalización sólo certifica la autenticidad de la firma, la capacidad del signatario y el sello o timbre que ostenta. Ésta no certifica el contenido del documento para el cual se expidió.

This apostille / legalization only certifies the signature, the capacity of the signer and the seal or stamp it bears. It does not certify the content of the document for which it was issued.

Cette apostille / legalization ne certifie que la signature, la qualité en laquelle le signataire de l'acte a agi, et le sceau ou timbre dont cet acte est revêtu. Elle ne certifie pas le contenu du document pour lequel elle a été émise.

La autenticidad de esta apostilla / legalización puede ser verificada en: - The authenticity of this apostille / legalization may be verified at: - L'authenticité de cette apostille / legalization peut être vérifiée sur: <http://www.rree.go.cr>

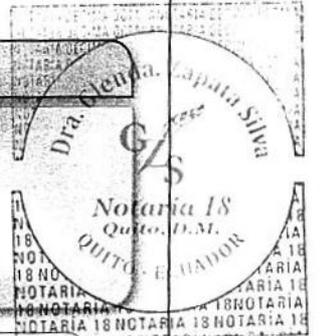
511 0370175
 A-11



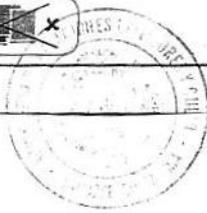
000370175



MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y CULTO
Departamento de Autenticaciones



Impresión y diseño: Imprenta Nacional



Es fiel fotocopia del documento original que
fue presentado y devuelto al interesado e
fojas útiles. -cuote:.....

Quito, a 10 de Marzo 2017.....

G/S Glenda Zapata
Dra. Glenda Zapata Silva
Notaria 18 NOTARIA DÉCIMA OCTAVA DE QUITO
Quito, D.M.